

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51515 SALAMANCA

El Juzgado de Primera Instancia N.4 y Mercantil de Salamanca

Anuncia,

Que el procedimiento concursal voluntario ordinario número 418/18 referente a la entidad concursada PEBECON, S.A. titular del C.I.F. número A-37280765, por Auto de esta fecha se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 142.1 de la LC.

2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Se ha declarado disuelta la sociedad PEBECON, S.A. cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal, sin perjuicio de continuar aquéllos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.

Salamanca, 25 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180063775-1